

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

13208 *Aprobación definitiva Exp. Modificación Presupuestaria nº 16/2014 de Créditos Extraordinarios*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2014, aprobó con carácter inicial la modificación presupuestaria núm. 16/2014 bajo la modalidad de Crédito Extraordinario financiado mediante nuevos o mayores ingresos y bajas de otras aplicaciones, que afecta al vigente Presupuesto Ordinario de esta Corporación.

De conformidad con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se ha publicado en el BOIB nº 45 de 3 de abril de 2014, anuncio 5706, y ha estado expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados no han presentado reclamaciones.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso; con el siguiente resumen por capítulos:

Modificación de créditos:

Creditos Extraordinarios:

CAPÍTULO 6	Inversiones reales	274.569,44 €
	TOTAL	274.569,44 €

Financiación:

Nuevos o mayores ingresos:

CAPÍTULO 6	Enajenación inversiones reales	29.569,44 €
------------	--------------------------------	-------------

Anulaciones o bajas créditos:

CAPÍTULO 6	Inversiones reales	245.000,00 €
	TOTAL	274.569,44 €

En Eivissa, 21 de julio de 2014

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÀREA ECONÒMICA Y DE ADMÓN.MUNICIPAL
Juan Mayans Cruz

